



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3250**

QUILLÓN, 21 OCT 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.13 que designa subrogancias en Secretaria Municipal;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programación de reparación de caminos en sector Liucura Alto- La Plaza en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.
2. El traslado de los equipos encárese los costos de trabajos.
3. El resguardo de las maquinarias municipales será en propiedad de vecino del sector.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el día del 22 desde las 18:00 hrs. hasta el día 25 A LAS 8.30 del mes de Octubre del 2014, para el resguardo de las maquinarias municipales que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA MARCA J.DEERE PATENTE CPHH-49-1	CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	SECTOR LA PLAZA CERRO NEGRO PROPIEDAD DE DON SERGIO PADILLA BENTANZO. RUT: [REDACTED]
RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR PATENTE GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

CHA/pmr

DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE